Bases del Concurso Fotográfico "Bicentenario Armada de Chile"

AMPLIACIÓN DE CONDICIONES Y PLAZOS

La Dirección de Comunicaciones y Revista Vigía convoca al Concurso de Fotografía del Bicentenario de la Institución dirigido a la gran familia naval, incluyendo a los servidores (en servicio activo o retiro), cónyuges, hijos o civiles que demuestren algún vínculo con la Institución.

Los interesados podrán participar con fotografías recientes o históricas. En este último caso, el participante deberá demostrar la autoría o propiedad de ésta.

TEMÁTICA

La temática se divide en tres categorías: Paisajes, Retratos o Acción. En cada una de ellas, se deberá mostrar actividades, unidades, reparticiones o personajes de nuestra Institución.

El detalle de cada categoría, se entrega a continuación:

Paisajes: deben ser dentro o fuera de Chile y en su contenido debe reflejarse alguna unidad o repartición naval.

Retrato: deben ser retratos de servidores que desempeñen funciones en la Armada o que tengan algún vínculo con ella.

En este último caso, la fotografía además debe incluir algún símbolo naval.

Acción: servidor naval, unidad es o repartición en trabajos u operaciones que impliquen el desarrollo de alguna actividad naval rutinaria o destacada.

Por símbolo naval se entiende escudos, uniforme, distintivo, u otros similares.

CONDICIONES Y PLAZOS

Cada participante puede presentar máximo 1 fotografía.

La fotografía debe ser de plena autoría del participante y ésta no debe haber participado previamente en algún otro concurso.

Además, debe incluir un título y una breve descripción de la fotografía, en máximo 50 palabras.

El plazo para presentar las fotografías finaliza el 28 de septiembre de 2018 a las 23.59h (UTC-04:00).

La premiación de los ganadores se realizará el 31 de octubre de 2018 en el Club Naval de Valparaíso, con asistencia de autoridades navales.

REQUISITOS TÉCNICOS

Las fotografías pueden ser presentadas en formato jpg, tif o raw.

Para el envío de los archivos fotográficos, cada imagen debe ser nombrada con la categoría y el nombre y apellido del participante.

Ejemplo:

paisajes_andres_perez

El peso mínimo para el envío de la fotografía debe ser de 2 MB. La fotografía no debe estar intervenida ni retocada digitalmente.

Las imágenes deben ser originales y no editadas.

La fotografía no puede poseer marca de agua, si no está debidamente justificada.

RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Las fotografías participantes deben ser remitidas vía correo electrónico a: concursofotografico@direcom.cl

En el cuerpo del mensaje se debe indicar los siguientes antecedentes:

- Nombre completo y RUN del autor de la fotografía
- Dirección completa.
- Edad.
- Teléfonos de contacto
- Título de la fotografía
- Categoría en la que participa
- Descripción de la fotografía
- Fecha en que fue tomada la fotografía

Para despejar dudas sobre el concurso, los interesados pueden comunicarse con la Comisión organizadora a través del mismo correo.

SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS

Las fotografías serán visadas en base al contenido, composición y originalidad. El equipo editorial de Revista Vigía preseleccionará una serie de imágenes finalistas para que, posteriormente, el jurado decida cuáles son las ganadoras.

Los resultados del concurso se darán a conocer a través de la página web: www.revistavigia.cl durante el mes de octubre de 2018.

Los ganadores y seleccionados serán contactados por la Comisión Organizadora del Concurso para informarles sobre la fecha, lugar y hora de la premiación.

PREMIOS

Se seleccionará un ganador general del Concurso fotográfico Bicentenario Armada y por cada categoría se premiará a las 3 mejores fotografías.

Los premios serán:

GANADOR DEL CONCURSO BICENTENARIO ARMADA PRIMER, 2DO Y 3ER LUGAR DE CADA CATEGORÍA

CONDICIONES

Las imágenes ganadoras, serán expuestas en lugares públicos de la Quinta Región y Región Metropolitana, y en las plataformas digitales de la Institución. Las fotografías presentadas conservarán su propiedad y derechos de autor. Sin embargo, los concursantes confieren a la Dirección de Comunicaciones de la Armada una licencia no exclusiva, perpetua, global y libre de regalías para exhibir, distribuir, reproducir y crear derivados de la obra, en cualquier medio existente ahora o que sea desarrollado en el futuro, para cualquier propósito educativo, promocional, publicitario o exposición que la Armada de Chile y Revista Vigía puedan realizar.

La Armada de Chile no tendrá que pagar ninguna otra consideración o buscar aprobación en relación con tales usos. Además todas las fotos participantes podrían ser publicadas por otros medios y organizaciones para promover o informar sobre el concurso.

Al fotógrafo se le permite comercializar o usar la imagen como desee. Armada de Chile, en tanto, no restringe los usos de la imagen y se reserva el derecho a descalificar o rechazar fotos, designar premios desiertos, así como cancelar o finalizar el concurso, si fuese necesario.

FIRMADO
GONZALO BRAVO TEJOS
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR REVISTA VIGÍA